

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10682 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 794/11 en el que figura como concursado Establecimientos de Bricolage, S.A., se ha dictado el 1.02.13 auto declarando concluso el concurso por pago íntegro a los acreedores y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 7 de marzo de 2013.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130012295-1